Excmos. Sres. Vicerrectores. Sres./as Secretarios/as de Centro. Sres./as. Directores/as de Departamento. Sres./as Jefes/as de Servicio.

Adjunto se remiten Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2007, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESOR COLABORADOR.

Se aprueba la convocatoria de las siguientes plazas de Profesor Colaborador:

Titulares	Suplentes
Presidente: Dra. Dª. Carmen Senés Motilla (C.U. de Derecho Procesal, UAL)	Presidente: Dr. D. Luis Fco. Fernández-Revuelta (C.U. de Economía Financiera, UAL)
 Vocales: Dr. D. Luis Gómez Amigo (T.U. de Derecho Procesal, UAL) Dr. D. Fernando Fernández Marín (T.U. de Derecho Financiero, UAL) Dr. D. Pedro Martínez Ruano (Prof. Contratado Doctor de Derecho Constitucional, UAL) Dra. Dª Mª José Cazorla González (T.U. de Derecho Civil, UAL) 	Vocales: • Dra. Dª Mª Angustias Martos Calabrús (T.U. de Derecho Civil, UAL) • Dr. D. Álvaro Núñez Iglesias (T.U. de Derecho Civil, UAL)

Titulares	Suplentes
Presidente:	Presidente:
Dr. D. Julio César Tello Marquina (C.U. de Producción Vegetal, UAL)	Dr. D. José Antonio Salinas Andujar (C.U. de Proyectos de Ingenieria,
	UAL)
Vocales:	Vocales:
 Dr. D. Diego L. Valera Martínez (T.U. de Ingeniería Agroforestal, UAL) Dra. Dª. Araceli Peña Fernández (T.U. de Ingeniería Agroforestal, UAL) Dr. D. Julián Sánchez Hermosilla (T.U. de Ingeniería 	 UAL) Dr. D. Juan Reca Cardeña (T.U. de Ingeniería Hidráulica, UAL)
Agroforestal, UAL) • Dr. D. José Pérez Alonso (T.E.U. de Ingeniería Agroforestal, UAL)	

Se acuerda que respecto del resto de peticiones se delegue en el Sr. Rector la tramitación de las mismas siempre y cuando se cumplan las formalidades exigidas y no sea posible que el Consejo de Gobierno se pronuncie antes de la entrada en vigor de la reforma de la LOU.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL SEGUNDO NIVEL RETRIBUTIVO AL PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR.

Se acuerda reconocer el segundo nivel retributivo al Profesorado Contratado Doctor.

3.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE EL COMPONENTE POR MÉRITOS DOCENTES DEL P.D.I. Se aprueba el componente por méritos docentes del P.D.I.

4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LICENCIA DE P.D.I.

Se acuerda conceder a la profesora Montserrat Andujar Sánchez, adscrita al Departamento de Química-Física, Bioquímica y Química Inorgánica, con la finalidad de realizar una estancia de investigación en el Departamento de Química Física de la Universidad de Granada, desde el 15 de junio de 2007 al 15 de febrero de 2008.

Almería, 2 de mayo de 2007 EL VICESECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano